



## **Convenios de liberalización de software con Comunidades Autónomas. Un caso de éxito: Sistema de Registro de Entrada-Salida**

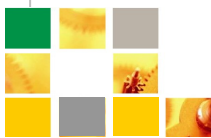
Tecnimap, 2 de junio de 2006



# Introducción



- ▶ Software de **código abierto** en las administraciones públicas:
  - ▶ “El término **Gobierno Open Source** se refiere, sobre todo, al uso del software y de las tecnologías ‘**Open Source**’ en las organizaciones públicas, en sus actividades tradicionales y no tradicionales como votaciones, correo electrónico...”  
(Trad. de [http://en.wikipedia.org/wiki/Open\\_source\\_government](http://en.wikipedia.org/wiki/Open_source_government))
- ▶ Actualmente se pueden cubrir áreas de negocio con soluciones **código abierto** como:
  - ▶ Sistemas Operativos y Herramientas de Sistema
  - ▶ Ofimática, Multimedia, Científica y de usuario final en general
  - ▶ Desarrollo
  - ▶ Bases de Datos
  - ▶ Entornos web y relacionados (servidores http, ftp, e-mail, portales, cms, colaboración, .....
- ▶ Para las actividades relacionadas con los procedimientos administrativos, no encontramos demasiadas alternativas especializadas. No existe un ‘interés’ general (demanda ⇔ comunidad).
- ▶ Ante esta ~~situación~~ solo ~~hay 2~~ alternativas:
  - ▶ Iniciativas de **código abierto** propias o de otras administraciones.
  - ▶ Adquisición de licencias de software propietario
- ▶ ¿O no .....

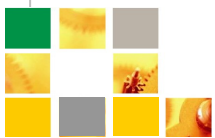




# Escenario de convenios



- ▶ Una solución propietaria adquirida anteriormente por la administración
  - ▶ Opción: Se desarrolla o se adopta una solución de **código abierto**
    - ▶ Aplicaciones 'críticas':
      - ▶ Riesgos a corto plazo en la continuidad del servicio.
      - ▶ Realización del análisis, diseño, construcción, formación, gestión del cambio .....
      - ▶ Migración de Datos
  - ▶ Opción: Convenio con la empresa propietaria.
    - ▶ Es la misma aplicación:
      - ▶ La continuidad del servicio está garantizada
      - ▶ No supone cambio en la manera de operar o mantener el sistema

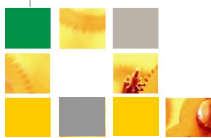


# Beneficios para la Administración



- ▶ Ahorro de costes de licencias (ampliaciones o mantenimientos futuros)
- ▶ Posibilidad de adaptar el software a nuevos requisitos funcionales o tecnológicos.
- ▶ Control del código fuente. Garantía de mantenimiento y continuidad.
- ▶ Posibilidad de cesión a otros organismos.
- ▶ Posibilitar que desarrolladores locales hagan evolucionar el software.
- ▶ Productos con madurez y estabilidad.
- ▶ Por lo específico de la aplicación no es **código abierto** en sentido estricto, pero cubre los objetivos de la Administración.
  - ▶ Libertad de:
    - ejecutarlo
    - conocer el código fuente
    - modificarlo o mejorarlo
    - redistribuir copias a otros **usuarios** \*

\*en nuestro caso, otras AA.PP.

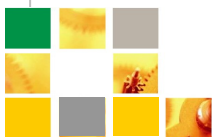


# Riesgos para la Administración



- ▶ La solución se vuelve 'endogámica'.
- ▶ La administración pública no es una Fabrica de Software. Pero debe asumir determinados roles típicos de estas.
- ▶ Debe dimensionar sus recursos para dar respuesta a las demandas de otras administraciones a las que se le puedan ceder el código.

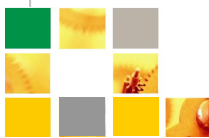
Impulsar  $\neq$  Empujar  
Impulsar = Compromiso





## Caso de éxito: Registros E / S

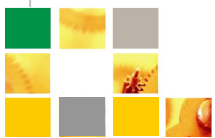
- ▶ La Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común establece la obligatoriedad de informatizar los Reg. De E/S
  - Art. 38.3: Los registros generales, así como todos los registros que las Administraciones públicas establezcan para la recepción de escritos y comunicaciones de los particulares o de órganos administrativos, deberán instalarse en soporte informático...
- ▶ Tras su modificación por Ley 24/2001 se permite la creación de Registros Telemáticos
  - Art. 38.9 Se podrán crear registros telemáticos para la recepción o salida de solicitudes, escritos y comunicaciones que se transmitan por medios telemáticos, con sujeción a los requisitos establecidos en el apartado 3 de este artículo...
- ▶ Se establece la necesidad de homologar los programas informáticos a utilizar en los Registros:
  - Art. 45.4 Los programas y aplicaciones electrónicos, informáticos y telemáticos que vayan a ser utilizados por las Administraciones Públicas para el ejercicio de sus potestades, habrán de ser previamente aprobados por el órgano competente, quien deberá difundir públicamente sus características.
- ▶ El RD 209/2003 regula aspectos técnicos del Registro Telemático
  - Art. 14. Normas de creación de los Reg. Telemáticos
  - Art. 15. Funciones de los Reg. Telemáticos
  - Art. 16. Presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones
  - Art. 17. Recepción y emisión de mensaje de confirmación
  - Art. 18. Cómputo de plazos.
- ▶ La Ley 59/2003 de Firma Electrónica da pleno valor legal a documentos electrónicos firmados con firma electrónica





# Caso de éxito: Especificación SICRES

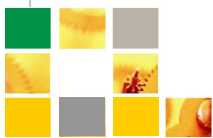
- ▶ El Consejo Superior de Informática del M.A.P. elaboró la especificación SICRES. v1, v2 y v3
- ▶ La especificación SICRES establece:
  - Un modelo de datos para los libros de Registro de Entrada y Salida
  - La funcionalidad que ha de tener una aplicación de Registro
  - Los requisitos de arquitectura abierta
  - La especificación de interfaz con los sistemas de tramitación
  - La especificación de interfaz con otros registros: Interoperabilidad
- ▶ El CSI procedió a homologar varios productos conforme a las versiones v1 y v2
- ▶ IECISA fue adjudicataria en el concurso para definir la normativa SICRES v3 en 2002
  - Intercambio Registral. Interoperabilidad basada en XML
  - Interfaz Registro – Sistemas de Tramitación
  - Registro Telemático





## Caso de éxito: Producto **invesicres**

- ▶ Informática El Corte Inglés desarrolló un Sistema de Registro de Entrada/Salida denominado inveSicres.
- ▶ Fue el primero en conseguir la homologación SICRES v1 y SICRES v2.
- ▶ Es el primero en cumplir con la normativa SICRES v.3
- ▶ Incorpora el módulo de Registro Telemático
- ▶ Permite captura de documentos registrados
- ▶ Incorpora la funcionalidad de Compulsas Electrónicas
- ▶ Soporta diversos Certificados para firma electrónica
- ▶ Arquitectura .NET y J2EE
- ▶ Versión actual: v6
- ▶ Sistema de Registro de E/S con mayor implantación en la Administración







# Caso de éxito: Algunas referencias

## ▶ A.G.E.

- M.A.P.
- Ministerio Agricultura Pesca y Alimentacion
- Ministerio de Fomento
- Ministerio de Industria Turismo y Comercio
- Ministerio del Interior
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
- Ministerio de Economía y Hacienda
- Ministerio de Sanidad y Consumo
- Ministerio de Justicia
- Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)
- Instituto Nacional de Estadística (INE)
- Instituto Nacional de Empleo (INEM)
- Comisión Nacional de las Telecomunicaciones
- Comisión Nacional de la Energía
- ...

## ▶ Administración Local

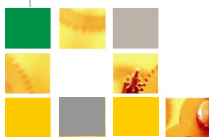
- Ayuntamiento Barcelona
- Ayuntamiento de Madrid (GMU)
- Ayuntamiento de Sevilla
- Ayuntamiento de Oviedo
- Ayuntamiento de Valladolid
- Ayuntamiento de León
- Diputación de Sevilla
- Diputación de Málaga
- Diputación de Cáceres
- Diputación de Zamora
- Más de 50 Ayuntamientos
- ...

## ▶ Comunidades Autónomas.

- Principado de Asturias
- Junta de Castilla y León
- Junta de Extremadura
- Junta de Andalucía
- Gobierno Vasco
- Comunidad de Murcia
- Canal de Isabel II
- ...

## ▶ Universidades.

- Universidad de Sevilla
- Universidad Autónoma de Madrid
- Universidad de Alicante
- UNED
- Universidad Complutense de Madrid.
- Universidad de León
- Universidad de Málaga
- Universidad de Oviedo
- Universidad Pablo Olavide
- Universidad de Salamanca
- Universidad de Valladolid
- Universidad de Vigo
- Universidad el País Vasco
- Universidad Internacional Menéndez y Pelayo
- Universidad Politécnica de Cataluña
- Universidad Rey Juan Carlos
- Universidad de Santiago de Compostela.
- ...

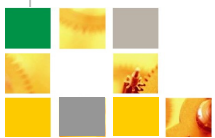




# Caso de éxito: Convenios con CC.AA.



- ▶ Se han firmados convenios con algunas Comunidades Autónomas para Cesión de Software y compromiso de mantenimiento evolutivo
  - Cesión de software para su libre difusión sin coste de licencias.
  - Colaboración en la especificación de nuevas versiones para adaptar el software a requisitos específicos de la C. A.
  - Colaboración en mantener un grupo de desarrollo local para mantenimiento evolutivo de la aplicación.
  - Aprovechar las sinergias generadas por su amplia utilización en las distintas administraciones públicas.
    - Nuevas funcionalidades
    - Soluciones derivadas
    - Mejoras de usabilidad y rendimiento
    - ...
  
- ▶ Firmado convenio con Junta de Andalucía: proyecto @ries
- ▶ Firmado convenio con Gobierno Vasco.





# Convenio con Gobierno Vasco.

- ▶ El Gobierno Vasco lo utiliza en todos los departamentos y organismos de la Administración Vasca
- ▶ Más de 800 usuarios registrando a través de 82 aplicaciones integradas con el Registro
- ▶ Más de 150 usuarios que utilizan directamente la aplicación de Registro
- ▶ Plan para extenderlo a las administraciones locales de Euskadi

**Gobierno Vasco pone en manos de los Ayuntamientos una herramienta informática para gestionar el "registro de entrada y salida"**

Fecha de publicación: 11/11/2005

Favorece la interoperabilidad y el servicio a la ciudadanía. La solución informática ha sido desarrollada por Informática El Corte Inglés y adquirida por el Gobierno para su cesión a todos los municipios vascos.

Dpto. Hacienda y Admón. Pública

El Gobierno Vasco e Informática El Corte Inglés han suscrito un convenio por el que el conjunto de administraciones locales de Euskadi se beneficiará de un sistema informático para la gestión de sus registros de entrada y salida de documentación. La herramienta, denominada Invesicres, potencia la llamada ventanilla única al permitir el intercambio documental entre administraciones y realiza un seguimiento de las operaciones, controlando en todo momento dónde y en qué fase se encuentra el documento registrado.

Informática El Corte Inglés, cumpliendo con la normativa vigente SICRES (Sistema de Información Común de los Registros de Entrada y Salida de la Administración Pública), ha desarrollado una solución informática que facilita y optimiza los actuales



# Convenio con Junta de Andalucía

- ▶ La Junta de Andalucía ha implantado un Registro Unificado para todas las Consejerías y un Registro Telemático: Proyecto @ries.
  - ▶ Se han desarrollado nuevas funcionalidades y módulos propios
  - ▶ Otros organismos y EE. PP. también lo han adoptado.
  - ▶ Miles de administrados lo utilizan a diario desde las aplicaciones de administración electrónica. Integrado en mas 20 aplicaciones internas.
  - ▶ Más de 9.000 usuarios de mas de 800 oficinas de registro, utilizan directamente la aplicación de Registro. 33.000 asientos de entrada y 18.000 de salida diarios.
  - ▶ Ha firmado acuerdos, a su vez, con otras administraciones.

ANDALUCÍA REGISTRO INTEGRADO ENTRADA / SALIDA

Cambiar contraseña Ayuda Cursos

Cumplimente su nombre y contraseña de usuario

Nombre:  Aceptar

Contraseña:

**NOTICIAS**

07-09-2005 Estadísticas al 07-09-2005

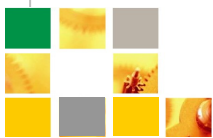
- Registros de Entrada: 8.724.181
- Registros de Salida: 5.192.387
- Usuarios: 5.741 de Registro y 598 de Consulta
- Oficinas de Registro: 517

Atención al usuario: 902.100.123 / 91.372.05.20

# Resultados: Convenios de la Junta de Andalucía



- ▶ La Junta de Andalucía está firmando convenios de cesión con administraciones públicas andaluzas, en los que se incluye la plataforma @ries:
  - ▶ Ayuntamientos Andaluces
  - ▶ Universidades Andaluzas
  - ▶ Parlamento de Andalucía
  - ▶ Cámara de Cuentas de Andalucía
  - ▶ ...
  - ▶ Otras administraciones públicas y organizaciones:
    - ▶ Cabildo Insular de Gran Canarias
    - ▶ Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos
    - ▶ ...





# Preguntas

Tecnimap, 2 de junio de 2006